

Montevideo, **22 DIC. 2008**

**VISTO:** La solicitud de la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (FUNDACIBA) a fin de que se declare de interés nacional la actividad, "Formación de Recursos Humanos de alto nivel en aquellas Facultades de la Universidad de la República y otras Universidades del país y del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" que impartan educación en ciencias básicas, así como desarrollo de proyectos de investigación";-----

**RESULTANDO:** I) La citada Fundación fue instituida por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, con el objetivo de estimular la investigación científica, la formación reinvestigadores en todas las disciplinas de las ciencias exactas y naturales y asesorar técnicamente en materias vinculadas con las ciencias básicas a quienes lo requieren para lo cual financiará programas y proyectos de enseñanza, investigación y extensión.-----

II) Es prioridad de esta Administración impulsar y apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel, así como el desarrollo de la investigación científica en general y de las ciencias básicas en particular.-----

III) Esta Administración ha registrado a la Fundación en el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza con el No. 2525.-----

IV) FUNDACIBA está estrechamente vinculada con el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas y le facilita a sus investigadores la obtención de recursos para la formación de maestrandos y doctorandos y para la financiación de sus respectivas tesis.-----

**CONSIDERANDO:** En mérito a las razones expuestas corresponde acceder a lo solicitado declarando la actividad de interés nacional.-----

**ATENTO:** A lo anteriormente expuesto, a lo informado por la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) **DECLARASE** de Interés Nacional la actividad de "Formación de Recursos Humanos de alto nivel en aquellas Facultades de la Universidad de la República y otras Universidades del país y del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" que impartan educación en ciencias básicas, así como desarrollo de proyectos de investigación".-----

2º) **PRECISASE** que esta declaración no implicará erogación alguna al Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.-----

3º) **LOS** peticionantes deberá remitir a la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, del Ministerio de Educación y Cultura, evaluación de la actividad, con documentación que acredite sus repercusiones en la comunidad científica.-----

4º) **COMUNÍQUESE**, etc.-----

2008-11-0001-6676



**MARIA SIMON**  
Ministra de Educación y Cultura



**RODOLFO NIN NOVOA**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia